



Municipio de Gilbert Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO **DECRETO N°164/2025**

GILBERT, 20 de octubre de 2025.-

VISTO:

El Decreto N° 162/2025, de llamado a Licitación Privada N° 004-2025 para la adquisición de un automotor – colectivo/ómnibus – usado, y el Dictamen de comisión de compra y;

CONSIDERANDO:

Que, el día 15/10/2025, se llevara a cabo el acto de apertura, correspondiente a la Licitación Privada N° 004/2025;

Que, el resultado que ilustra el Acta de Apertura de Ofertas y el Dictamen emitido por la Comisión de compras de fecha 15/10/2025, todo lo cual implica que, se ajusta a las disposiciones legales previstas en la Ordenanza N°005/02 C.M. (ratificada por Ordenanza n°049/03) y sus modificatorias, como así toda la documentación exhibida y presentada. –

Que el día 16/10/2025, se llevara a cabo la revisión mecánica conforme lo establecía el pliego particular en su art. 8°.-

Que, por todo ello, y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos, el PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GILBERT,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el proceso de Licitación Privada N°004/2025 y **ADJUDICAR** la adquisición de un automotor – colectivo/ómnibus – usado, en donde se presenta una cotizaciones; **Gamarra Carlos Martin CUIL: 23-26436821-9.** con domicilio en Córdoba N°460 – Villaguay -Entre Ríos- Presenta propuesta por \$ 27.000.000,oo (Pesos Veintisiete Millones)

ARTICULO 2º: IMPUTESE, el gasto que demande a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º: DESE cumplimiento con el art. 4° del pliego particular del presente proceso licitatorio.-

ARTÍCULO 4º: El presente Decreto será refrendado por la secretaria Municipal.

ARTICULO 5º: REGÍSTRESE, comuníquese el presente, notifíquese, publíquese y oportunamente en estado, archívese. -

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 20 de octubre de 2025.-

